



PETICIONES. Durante la sesión de las comisiones, diputados opositores declararon que no se votará a favor de la reforma presentada por Morena.

Diputados presentan proyecto en comisiones para sustituir al INE

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados presentó ayer el proyecto de dictamen de reforma electoral constitucional, con lo que dio inicio a la ejecución del plan A del oficialismo para desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE), reducir el número de legisladores en las cámaras de diputados y senadores, así la elección por voto directo ciudadano de consejeros y magistrados electorales.

El proyecto presentado en San Lázaro, en reunión de Comisiones Unidas de Reforma Electoral; Puntos Constitucionales, y Gobernación y Población, retoma fundamental-

mente la propuesta presentada en la materia por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el documento se plantea la desaparición del INE y se crearía en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), cuyos consejeros serían electos por voto directo de la ciudadanía y permanecerían en el cargo ya no por nueve años, sino por seis.

Cada uno de los Poderes de la Unión postularán veinte personas de manera paritaria, el Ejecutivo lo hará por conducto del Presidente de la República; el Poder Legislativo postulará diez personas por cada

Cámara, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes; el Poder Judicial de la Federación lo hará por conducto del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con mayoría de ocho votos.

Los Organismos Públicos Locales Electorales (Ople's) quedarían extintos a partir de la instalación del Consejo General del INEC y sus recursos financieros y materiales se transferirán a este último.

Además, la Cámara de Diputados ya no estaría integrada por 500 diputados, sino solo por 300, que serán electos mediante un sistema

PUNTOS A NIVEL LOCAL

Estos serán algunos de los cambios que se harían a nivel local, que se incluyen en la reforma electoral del presidente López Obrador

CONGRESOS ESTATALES:

- **Vigente:** El número de diputados locales será proporcional al de sus habitantes y no podrá ser menor de siete en estados cuya población no llegue a 400 mil habitantes; de nueve, en aquellos cuya población exceda de este número y no llegue a 800 mil, y de 11 en los estados que superen esta cifra.
- **Propuesta:** El número de diputados locales no podrá exceder de 15 diputaciones en donde la población sea menor a un millón de personas, y por cada medio millón de habitantes adicionales, podrá incrementarse en un diputado hasta un máximo de 45.

de listas votadas en cada una de las entidades federativas, es decir, eliminaría los plurinominales.

Los senadores pasarían de 128 a 96, tres por cada estado e igualmente serán electos por un sistema de listas.

Para el caso de los magistrados electorales, según la propuesta, la convocatoria de elección por voto directo de los ciudadanos la hará el Senado, y cada uno de los Poderes de la Unión postulará a diez candidatos; su cargo también se reduciría de nueve a seis años.

ADVIERTEN QUE NO PASARÁ

En la presentación del proyecto, la presidenta de la Comisión de Reforma Electoral, Graciela Sánchez (Morena), aseveró que ninguna de las iniciativas analizadas busca desaparecer al INE, ni afectar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mucho menos perjudicar al sistema de partidos o al sistema de representación política.

"Por el contrario, todas las iniciativas, desde diferentes perspectivas u ópticas, buscan mejorar progresivamente el sistema electoral mexicano, dar certidumbre a las instituciones, imponer estructuras estables, mo-

nitore e incentivar el cumplimiento del servicio público, así como perfeccionar las funciones institucionales", aseveró la legisladora.

El diputado Alejandro Moreno (PRI), presidente de la Comisión de Gobernación y Población, aseguró que todo lo que fortalezca a las instituciones democráticas y al INE será apoyado, "pero en esta iniciativa, en este proyecto que se ha presentado, para nada lo considera y por ello votaremos en contra".

"No nos asustan, no nos echamos para atrás, estamos firmes, es la posición, no solo de defender la democracia, defender las instituciones, el INE, el Tribunal Federal Electoral y la ciudadanía, esa es la posición contundente: que hay que defender la democracia", expuso.

El diputado Marco Aguilar (PAN), reiteró que la propuesta presentada no será aprobada "y seguramente muy pronto nos presentarán el plan B que tanto han anunciado de modificaciones a leyes secundarias para debilitar al INE, a los Ople's, al Tribunal Electoral".

Las comisiones unidas fueron citadas para discutir, votar y en su caso aprobar el dictamen el 28 de noviembre próximo. / JORGE X. LÓPEZ